

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 18 MAY 2018

0202

Expte. N° 14.073/18

VISTO el expediente N° 14.073/18 y en particular la Resolución FI N° 166-D-18, por el que se convoca a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Electrónica Industrial" de la carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el calendario fijado para la presente convocatoria fijaba como fecha para el cierre de inscripciones el pasado jueves 17 de mayo, quedando el correspondiente Sorteo de Temas para el 22 de mayo próximo.

Que se registró la inscripción de dos (2) aspirantes a la presente convocatoria.

Que el Ing. Matías Rodrigo ALTAMIRANO, Profesor Responsable de la asignatura en cuestión, mediante nota N° 993/18, realiza un pedido que debe ser tratado primeramente por el Consejo Directivo o sus Comisiones.

Que corresponde suspender el Sorteo de Temas y la Prueba de Oposición al efecto de dar tratamiento a lo solicitado por el Ing. ALTAMIRANO.

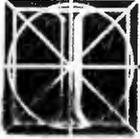
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Suspender el Sorteo de Temas y la Prueba de Oposición de la convocatoria a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Electrónica Industrial" de la carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad, convocado mediante Resolución FI N°

Página 1 de 2



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.528/17

166-D-18, por las razones explicitadas en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Comunicar a Secretaría Académica, Escuela de Ingeniería Electromecánica, Comisión Asesora, postulantes inscriptos, cartelera y siga por la Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI **0202** - D - **2018**

ING. HECTOR IVAN RODRIGUEZ
SECRETARIO DE
VINCULACION Y TRANSFERENCIA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa